



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 1991.-

VISTO la necesidad de elaborar un sistema de estadísticas para el Poder Judicial y,

CONSIDERANDO:

1°) Que el ejercicio de la Superintendencia por parte de la Corte Suprema requiere disponer de un sistema eficiente de estadísticas correspondiente a lo actuado por las cámaras y juzgados y demás dependencias de ella.

2°) Que para alcanzar este objetivo es necesario una renovación sustantiva de procedimientos, registros y normativa estadística, que hasta el presente se han utilizado con escasos resultados y que actualmente han perdido utilidad.

3°) Que esta situación contrasta con la necesidad que tiene este Tribunal de contar con datos objetivos a fin de asignar sus escasos recursos según las prioridades.

4°) Que lo expuesto torna indispensable la creación de la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial que permita, a través de su especialidad, cumplir con el mencionado objetivo.

Por ello,

SE RESUELVE:

Crear la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial dependiente de la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Richard Levene*  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Paul Laragna*  
VICERESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Eduardo Moliné*  
EDUARDO MOLINÉ GOCIGNOR  
MINISTRO DE LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA NACION

*Augusto María Belluscio*  
AUGUSTO MARÍA BELLUSCIO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA NACION

*Rodolfo C. Barba*  
RODOLFO C. BARBA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Carlota S. Fari*  
CARLOTTA S. FARI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Augusto María Belluscio*  
AUGUSTO MARÍA BELLUSCIO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA NACION